

ACTA N°
40/2020
CUADRAGÉSIMA
SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Eugenia Galindo Hernández, César Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández, José Ignacio Máñez Varela, José Francisco Gómez Gómez, Ulises Guadalupe Hernández Torres, Vladimir Kaiceros Barranco y Carlos de Lara McGrath, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Así mismo, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del presente año, en principio el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que la Magistrada María Del Carmen Galván Tello, fue debidamente citada a este Pleno, y se encuentra enlazada por video conferencia a ésta cuadragésima sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido correspondiente.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 10 de diciembre de 2020.
- V. Determinación relativa al calendario de labores para el año 2021, y designación de la guardia correspondiente para el periodo vacacional de invierno.
- VI. Elección de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo comprendido 2021-2025.
- VII. Declaratoria de clausura del segundo período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2020.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha diez de diciembre de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 205/2020

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha diez de diciembre de dos mil veinte.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V del mismo, el cual es la determinación relativa al calendario de labores para el año 2021, y la designación de la guardia correspondiente para el periodo vacacional de invierno.

El Magistrado Presidente informa que previamente fue circulada la propuesta de calendario de labores para el año 2021, así como la propuesta de designación de guardia para el periodo vacacional de invierno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 206/2020

A. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, este Pleno del Tribunal Superior de Justicia aprueba el calendario de labores para el año dos mil veintiuno, para quedar de la siguiente manera:

I. Son días inhábiles y no habrá actuaciones judiciales los siguientes:

- 1 de febrero
- 15 de marzo en conmemoración del 21 de marzo
- 29 de marzo al 2 de abril (asueto de primavera)
- 5 de mayo
- 10 de mayo
- 16 de septiembre
- 17 de septiembre (día del burócrata)
- 12 de octubre
- 2 de noviembre
- 15 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre

II. Periodos vacacionales:

Período de verano: a partir del lunes 19 de julio al viernes 30 de julio de 2021, reanudándose labores el 2 de agosto de 2021.

Por lo que hace al 6 de agosto de 2021, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, determinó que para el Distrito Judicial de Saltillo, se suspenderán las labores a partir de las 13:00 horas.

El período de invierno, será definido una vez que la Secretaría de Educación Pública establezca el calendario escolar 2021- 2022.

B. Durante el período vacacional de invierno comprendido del 21 de diciembre 2020 al 5 de enero del año 2021, que serán días inhábiles y no habrá actuaciones judiciales en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, los asuntos urgentes que sean de su competencia serán atendidos, por el Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup, Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, Magistrado Iván Garza García y el Secretario General de Acuerdos licenciado Gustavo Sergio López Arizpe.

6. El Secretario General de Acuerdos da cuenta con el punto VI del orden del día, relativo a la elección de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo comprendido 2021-2025.

Lo anterior en términos del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, que señala que:

“El Presidente del Tribunal Superior de Justicia será electo por el Pleno de entre sus miembros, en escrutinio secreto, cada cinco años y podrá ser reelecto por igual período.

En la última sesión del Pleno que corresponda al período señalado en el párrafo anterior, se realizará nueva elección de Presidente,

quien iniciará sus funciones a partir de la siguiente sesión a la de su elección.”

En uso de la voz el Magistrado Gabriel Aguillón Rosales señala que si bien el artículo 13, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado al que se acaba de dar lectura, establece que la elección de Presidente deberá ser mediante escrutinio secreto, propone al Tribunal que por transparencia y agilidad se hiciera la elección mediante votación nominal, en el entendido, de que el acuerdo que se tomará al respecto tendría que ser de manera unánime, para no lesionar posibles derechos para cada uno de los integrantes del Tribunal.

Enseguida, el Secretario General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, somete a votación la propuesta del Magistrado Decano Gabriel Aguillón Rosales, en los términos planteados.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 207/2020

Se aprueba que la elección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado se realice mediante voto nominal.

Hecho lo anterior, el Secretario General de Acuerdos, en el mismo acto pregunta a las y los integrantes de éste Pleno del Tribunal, si hubiere alguna propuesta para la elección de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Se registra la participación de la Magistrada María Luisa Valencia García, del Magistrado Iván Garza García, del Magistrado Juan José Yáñez Arreola y del Magistrado José Ignacio Máynez Varela.

En uso de la voz, la Magistrada María Luisa Valencia García señala que el periodo que desempeña actualmente el Presidente del Tribunal corresponde al supuesto del artículo 165 de la Ley Orgánica que contempla que en ausencias definitivas del Presidente se suplirán por acuerdo del Pleno, en cuyo caso el designado concluirá el periodo legal respectivo.

Sin embargo durante este periodo de poco más de una año ha comenzado una transformación profunda del Poder Judicial.

Hay un modelo de justicia claro que responde a las necesidades de la impartición de justicia en Coahuila y sobre todo a lo que espera el ciudadano del poder judicial, una justicia accesible y moderna, con instalaciones dignas y para muestra el recién inaugurado Centro de Justicia en la ciudad de Acuña, Coahuila.

Este Modelo de Justicia de Coahuila lo hemos construido juntos, pero con el indudable liderazgo del Magistrado Miguel Mery, y justo en un año tan complejo como fue este 2020, esta forma de impartir justicia ha demostrado su eficacia al lograr no solo la continuidad de nuestros servicios, si no la innovación y la mayor eficiencia a pesar de la emergencia sanitaria, colocando a Coahuila a la vanguardia.

Por eso este modelo nos muestra una visión de mediano y largo plazo del que se han sentado las bases.

Una justicia que para ser pronta y expedita, debe ser también profesional, innovadora, transparente y abierta y podríamos decir también incluyente.

Es de destacar que la innovación como herramienta para que la justicia sea más eficiente se había definido desde meses antes de la pandemia, como un rumbo claro y necesario.

La justicia abierta se comenzó a experimentar con las transmisiones de estas sesiones, y los canales de comunicación abiertos con barras y colegios de abogados, pero también con organizaciones de la sociedad civil.

La equidad en el poder judicial es una realidad, tal como lo muestra nuestra presencia aquí pero también el de treinta y cinco juezas y cientos de compañeras, la equidad también se muestra en decisiones y proyectos que buscan juzgar con equidad de género entre los que destaca sin duda los juzgados especializados en violencia familiar, primeros en su tipo en México.

Tenemos con el liderazgo del Magistrado Miguel Mery un proyecto definido para seguir transformando los próximos cinco años al Poder Judicial, con la aportación de cada uno de nosotros y para beneficio de las y los coahuilenses.

Por todo lo anterior propongo a los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, como Presidente de este Tribunal, por un período de cinco años con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Continuando en el mismo punto, y concedido el uso de la voz, el Magistrado Iván Garza García manifiesta que secunda la propuesta que al efecto ha hecho la Magistrada María Luisa Valencia García.

Señala que el motivo de esta propuesta es por dos aspectos fundamentales, el primero de ellos, es que en poco más de un año de la mano del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha experimentado una profunda transformación, a guisa de ejemplo se puede comentar el expediente virtual 2.0, el sistema para la presentación de promociones y demandas, el sistema para la obtención de citas con funcionarios judiciales, próximamente la implementación de otros mecanismos digitales como el pago de servicios

judiciales en línea o el módulo para la tramitación de documentos y de oficios en forma digital.

Así mismo, asumir el reto de la transmisión de las sesiones del Pleno general, y las sesiones de los Plenos de las Salas que han significado un importante avance en materia de transparencia y de justicia abierta.

Agrega que como lo comentó la Magistrada María Luisa Valencia García, la edificación del recién inaugurado Centro de Justicia en ciudad Acuña y la próxima puesta en marcha del Centro de Justicia en la ciudad de Sabinas, Coahuila, que como se ha informado, ambas obras fueron realizadas con recursos propios del Poder Judicial del Estado, de lo cual denota un transparente ejercicio presupuestal.

El otro aspecto que lo motiva, es por virtud de la experiencia de un año, en el que se logró vislumbrar un proyecto a futuro para la modernización del Poder Judicial del Estado, en pro de las y los justiciables.

Es por ello que secunda la propuesta de la Magistrada María Luisa Valencia García, a fin de que el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, sea electo por este Pleno como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Enseguida el Magistrado Juan José Yáñez Arreola señala que el Poder Judicial del Estado se ha caracterizado por contar con Presidentes capaces, felicita al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup por estar al frente de este año, donde tuvieron retos importantes y difíciles, en todos los aspectos, pero que fueron siempre atendidos y superados dando respuestas rápidas y oportunas a los diversos planteamientos y necesidades que da la justicia.

El Magistrado Yáñez Arreola refiere la agilización de los procesos en materia penal, para llevar a cabo las audiencias de carácter urgente como

ordenes de aprehensión y cateo por medio del uso de la tecnología de los celulares que proporcionó el Presidente en los Juzgados y en los Centros de Justicia Penal.

La facilitación del trabajo a los notificadores de los Centros de Justicia Penal, la asignación de vehículos y herramientas para que mejore su trabajo.

También, el establecimiento de una agenda digital que permitió que durante la pandemia se pudiera seguir realizando el trabajo en los juzgados penales, y que con esta agenda, Coahuila fue el primer Estado en realizar un juicio oral y abreviado en toda la República.

Se suma a la propuesta de sus compañeros, y le pide al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup que acepte dirigir los destinos de éste Poder Judicial, y que continúe con esa calidad humana, sencillez y esa motivación de poder unir a los integrantes del Poder Judicial del Estado, que siga sensible a los problemas que afrontan los compañeros en la institución, así como los que afrontan los justiciables, con esa visión que ha llevado durante este año, y que está seguro que en los siguientes serán para beneficio de los compañeros y de los justiciables.

Por su parte el Magistrado José Ignacio Máynez Varela, señala que coincide con los Magistrados que le antecedieron, en proponer de manera clara al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, manifiesta que ha hecho un trabajo importante y ha cambiado el rostro del Poder Judicial del Estado.

Señala que inició el periodo como Magistrado Presidente con algo que ya comentó el Magistrado Iván Garza García, con innovación tecnológica, transmitiendo en vivo las sesiones de este Pleno, así como la transmisión de las propias Salas.

Le agradece y reconoce la disponibilidad que ha mostrado de toda la colación de grandes actividades que ha realizado a lo largo de este año,

únicamente agregaría una muy importante para el personal del Poder Judicial del Estado, el aumento a las percepciones que hizo a los trabajadores, eso es sin duda algo muy importante porque demuestra la organización y ahorros específicos que permitió elevar los ingresos de dicho personal.

Por lo que hace en la Región Laguna, en la Sala Regional, precisamente a través de su liderazgo, se lograron grandes avances en la infraestructura, se realizaron nuevas instalaciones en la central de actuarios, en los Centros de Medios Alternos, en el Centro de Evaluación Psicosocial, el elevador en el Palacio de Justicia, la casa de Defensoría de Oficio, la Oficialía Común de Partes, la remodelación del Juzgado Quinto en materia Penal, la instalación de diversos de aires acondicionados en la región laguna, que eleva la calidad del trabajo del propio personal, así como la adecuación del archivo y el programa de digitalización.

Además del nuevo Juzgado Letrado en la ciudad de Torreón y el nuevo Juzgado Penal del Sistema Acusatorio y Oral en el Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, lo anterior realizado en un año, se dice fácil, pero el trabajo realizado durante este periodo demuestra la capacidad y es sin duda el Magistrado que debe llevar las riendas de este Poder Judicial durante los próximos cinco años, es por eso que secunda la propuesta de los Magistrados y Magistrada.

Enseguida, el Secretario General de Acuerdos señala que si no hubiere alguna otra propuesta, y conforme al acuerdo previo, enseguida somete a votación nominal la misma.

1. Magistrado Iván Garza García, a favor del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.
2. Magistrado Cesar Alejandro Saucedo Flores, a favor del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

3. Magistrado Gabriel Aguillón Rosales, a favor.
4. Magistrada María del Carmen Galván Tello, a favor.
5. Magistrada María Eugenia Galindo Hernández, a favor del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.
6. Magistrado Juan José Yáñez Arreola, a favor del Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.
7. Magistrado Homero Ramos Gloria, a favor de la propuesta.
8. Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, a favor de la propuesta.
9. Magistrado Manuel Alberto Flores Hernández, a favor de la propuesta.
10. Magistrada María Luisa Valencia García, a favor de la propuesta.
11. Magistrado José Ignacio Máynez Varela, a favor de la propuesta.
12. Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, a favor y agradece la propuesta.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 208/2020

- I. Con fundamento en los artículos 11, fracción X y 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para el periodo correspondiente 2021-2025, por unanimidad, este Pleno elige como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, que lo será también del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

- II. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que comunique el presente acuerdo a los Poderes de las Entidades Federativas, a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila y a los Órganos Judiciales del Estado.

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdo pide de manera respetuosa al Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, que como Presidente electo, para el período señalado, se sirva a rendir la protesta de ley.

PROTESTA

“Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se me ha conferido; guardar y hacer guardar a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las leyes que de ellas emanen y cumplir fielmente los deberes que dicho cargo impone, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado de Coahuila.”

Continuando en el punto, el Magistrado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup manifiesta su agradecimiento a las y los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y dirige un mensaje.

7. En relación al punto VII del orden del día, el Magistrado Presidente manifiesta que habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, y siendo las catorce horas, con diez minutos, declara concluida la presente sesión y con ello, la clausura del segundo periodo de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al año 2020.

En términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, comuníquese este acuerdo al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y efectos consiguientes.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke.